

Piura, 24 de febrero de 2014

**Carta N° 667-GO&M-REC**

Señor(a):

**Felicita Rentería Navarro**

Jr. Palacios N°395

Morropón.-

**Asunto: Reclamo asentado en la Unidad de Peaje Chulucanas**

Nos dirigimos a usted en atención a su reclamo asentado en la Unidad de Peaje de Chulucanas, respecto al aumento de la tarifa de peaje.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que la Concesionaria IIRSA Norte en el marco del Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ejecuta los trabajos de construcción, rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y operación de los Tramos Viales del Eje Multimodal Amazonas Norte, que comprende desde Paita hasta Yurimaguas.

Con respecto al aumento de la tarifa en las unidades de Peaje administradas por la Concesionaria IIRSA Norte (Concesionaria), el Contrato de Concesión firmado entre la Concesionaria y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nos exige incrementar el valor de dicha tarifa, a partir del 10 de enero de 2014. Es importante mencionar que la totalidad del dinero recaudado en las unidades de peajes es administrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, la Concesionaria IIRSA Norte trabaja permanentemente para brindar a los usuarios de la carretera un servicio de calidad, por lo que agradecemos su comunicación y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria y sus beneficios. Asimismo, informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día, todos los días del año.

  
**ANTONIO REYES GUTIERREZ**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.



**De:** Jackelyne de los Milagros Salazar Crespo  
**Enviado el:** jueves, 06 de marzo de 2014 09:15 a.m.  
**Para:** 'hnasosb@speedy.com.pe'  
**CC:** 'felis@thedome.org'  
**Asunto:** Carta N° 667-GOM-REC (Respuesta Reclamo)

Srta. Felicita Rentería Navarro,

Mediante la presente reciba nuestro cordial saludo y asimismo, le remitimos la Carta N° 667-GOM-REC, que responde el reclamo asentado en nuestra Unidad de Peaje de Chulucanas.

Agradeceremos confirmar la recepción de la presente comunicación.

Muchas gracias,

////////////////////////////////////

**Jackelyne Salazar Crespo**  
Contractual - Comercial      jackelyne.salazar@iirsanorte.com.pe

  +73 32 339-1  +73 32 339-1  
 +97 83 657-42

**Proyecto IIRSA Norte**  
www.odebrecht.com

////////////////////////////////////

**De:** hnas benedictinas [mailto:hnasosb@speedy.com.pe]  
**Enviado el:** jueves, 06 de marzo de 2014 04:24 p.m.  
**Para:** Jackelyne de los Milagros Salazar Crespo  
**Asunto:** RE: (Respuesta de Reclamo)

Srta. Jackelyne Salazar Crespo.

Muchas gracias por enviar su carta de respuesta:

Les sugiero que cuando renueven su contrato con el Estado peruano, le hagan recordar las condiciones de pobreza de nuestra zona. Disculpa que le diga: yo no comparto la idea que sea del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, porque si fuera así, en todos los lugares de peaje se cobraría una tarifa considerable, como lo hace en la ciudad de Lima, que todas las unidades de peaje cobran s/. 3.50 Yo hice el reclamo porque nos afecta cuando llevamos el vehículo de mi Comunidad, a pesar que sólo lo usamos cuando hay necesidad; pero si ha afectado a toda la Provincia de Morropón, porque las unidades de servicio público, antes nos vendían pasajes a S/. 5.00 cuando comprábamos ida y vuelta, pero durante este año ya no lo están haciendo y el valor es de s/. 6.00 tienen razón porque ustedes suben y la gasolina sube y ¿ adónde quedan los pobres?

Bueno si están dando mantenimiento a las pistas, acuérdense de venir hasta nuestra Provincia y Distrito de Morropón a darles el respectivo mantenimiento, ya que desde que se han construido no he visto que les han hecho mantenimiento y si nosotros contribuimos con el peaje, nos corresponde.

Atentamente.

Hna. Felicita Renteria. O.S.B.